

Línea de subvención 2ª:

Objetivo estratégico: Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses así como el fomento de la actividad universitaria.

- *Área de competencia:* Consejería de Presidencia y Salud Pública. Dirección General de la Consejería de Presidencia.
- *Centro gestor:* Negociado de Gestión Administrativa.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Universidad de Granada. La Ciudad sufragará los gastos de personal docente acordados con la Universidad de Granada que se ocasionen por la implantación de las nuevas Titulaciones y Master universitarios universitarias. Asimismo, se fomentará el desarrollo de actividades en el Campus de la Universidad de Granada en Melilla, así como su difusión fuera de la Ciudad.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Favorecer el acceso a la enseñanza universitaria y su especialización mediante la implantación de Titulaciones Universitarias y Master universitario.
- *Plazo necesario para su consecución:* El plazo establecido es de cinco años (para la ampliación de la oferta universitaria), que podrá ampliarse previo acuerdo expreso entre la CAM y la UGR. En el caso del fomento de las actividades universitarias de las tres facultades del campus de Melilla se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- *Costes previsibles, ejercicio 2019:*
 - Convenio UGR- Grado en Enfermería: 950.243,68 Euros.
 - Convenio UGR- Grado Ed. Primaria y Ciencias ACT Física: 1.147.760,71. Euros
 - Convenio UGR- ADE+Derecho: 434.636,00 Euros
 - Convenio UGR- Grado Fisioterapia: 750.601,00 Euros
 - Convenio UGR- Máster Abogacía: 15.148,00 Euros.
 - Convenio UGR- Fomento de la Actividad Universitaria: 75.000,00 Euros
 - Convenio UGR- Seminario Prof. "José Sainz Cantero": 10.000,00 Euros
 - Convenio UGR- Máster Gestión y Tecnologías de procesos de negocios: 17.600,00 Euros
 - Convenio UGR- Máster Negocios y Adm. De Empresas y RRHH: 15.000,00 Euros
 - Convenio UGR para el Fomento del Deporte Náutico de Vela: 10.000,00 Euros
- *Aplicación presupuestaria:*
 - Convenio UGR- Grado en Enfermería (01 32402 42300)
 - Convenio UGR- Grado Ed. Primaria y Ciencias Actv. Física: (01 32403 42300)
 - Convenio UGR- ADE+Derecho (01 32404 42300)
 - Convenio UGR- Grado Fisioterapia (01 33405 42300)
 - Convenio UGR- Máster Abogacía (01 32406 42300)
 - Convenio UGR- Fomento de la Actividad Universitaria (01 32407 42300)
 - Convenio UGR- Seminario Prof. "José Sainz Cantero" (01 32408 42300)
 - Convenio UGR- Máster Gestión y Tec. de procesos de negocios (01 32409 42300)
 - Convenio UGR- Máster Negocios y Adm. De Empresas y RRHH (01 32410 42300)
 - Convenio UGR para el Fomento del Deporte Náutico de Vela (01 32411 42300)
- *Aportación de otros entes:* No se prevé para las actividades concretas subvencionadas.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - a. Concesión de subvenciones directas nominativas a la Universidad de Granada para el desarrollo de cada una de las Titulaciones, Seminarios y Masters Universitarios por los importes reseñados.
 - b. Fechas de concesión previstas: Desde Enero a Junio.
 - c. Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos.
 - d. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración.
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

Línea de subvención 3ª:

Objetivo estratégico: Contribuir a la integración de los inmigrantes, facilitándoles el acceso las nuevas tecnologías, formarles en el manejo de internet, facilitarles la búsqueda de empleo on-line, y el contacto con instituciones y familiares y amigos, a través del programa denominado Ciberespacio.

- *Área de competencia:* Consejería de Presidencia y Salud Pública. Dirección General de la Consejería de Presidencia.
- *Centro gestor:* Negociado de Gestión Administrativa.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Cáritas-Interparroquial para atención de inmigrantes.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Una mayor integración de las personas inmigrantes en Melilla